

## GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

---

### 1. INTRODUCCIÓN

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructura, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- × Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- × Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- × Información a la población.
- × Simulacro.

El plazo previsto para su ejecución es de un año.

Finalizadas estas actuaciones, el plan pasará a la **fase de mantenimiento de la operatividad**.

### 2. FASES DE LA IMPLANTACIÓN

#### 2.1. Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

#### 2.2. Difusión del Plan y formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación del Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- × Distribución de copias controladas del PAM.
- × Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

### **2.3. Información a la población**

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

### **2.4. Simulacro**

Con el fin de comprobar que la implantación se ha efectuado correctamente, se podrá realizar un simulacro, con el alcance objetivos y actuaciones a definir por los responsables del Plan de Actuación Municipal.

Si de la realización del simulacro se observaran carencias o errores, se procederá a la revisión del Plan.

Finalizadas estas actuaciones, el Plan pasará a la fase de mantenimiento de la operatividad.

### 3. PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL PAM DE INUNDACIONES

FASE	OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO
<b>Verificación</b>	Comprobación de medios y recursos necesarios para la ejecución del Plan	Verificación de la infraestructura del Plan		
		Programas de dotación y mejora de medios y recursos		
<b>Difusión y formación</b>	Todo el personal implicado debe tener conocimiento del Plan y de las funciones que se le asignan en el mismo	Remisión de una copia controlada del Plan a todos los miembros del CECOPAL		
		Difusión del Plan entre los componentes de las Unidades Básicas		
		Jornadas de formación a los cargos municipales y a los integrantes de las Unidades Básicas		
<b>Información a la población</b>	Informar sobre el riesgo de inundaciones y dar a conocer la existencia del Plan	Edición y reparto de folletos informativos , con consejos de autoprotección y breve información sobre la operatividad del Plan		
		Campaña de inundaciones: publicidad/recordatorio (medios de comunicación locales, página web del Ayuntamiento,...)		
		Charlas a colectivos: centros de enseñanza, amas de casa,....		
<b>Simulacro</b>	Comprobar el buen funcionamiento del Plan, corrección de errores	Realización de un simulacro con el alcance definido por los responsables		

#### **4. MANTENIMIENTO DEL PAM DE INUNDACIONES**

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

## 5. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PAM DE INUNDACIONES

FASE	OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<b>Actualización</b>	Cambios necesarios para mantener actualizado el Plan. Introducción de mejoras	Revisión y actualización periódica del PAM, especialmente el Directorio y el Catálogo de Medios y Recursos.		
		Registro de episodios de fuertes lluvias (fichas del Anexo 5.3 del PAM).		
<b>Formación</b>	Mejora y mantenimiento de la eficacia	Reuniones informativas con los miembros del CECOPAL y componentes de las Unidades Básicas		
		Realización de simulacros o ejercicios de adiestramiento. Evaluación y revisión del PAM si procede.		
<b>Información a la población</b>	Informar sobre el riesgo de inundaciones y dar a conocer la existencia del Plan	Edición y reparto de folletos informativos , con consejos de autoprotección y breve información sobre la operatividad del Plan		
		Campana de inundaciones: publicidad/recordatorio (medios de comunicación locales, página web del Ayuntamiento,...)		
		Charlas a colectivos: centros de enseñanza, amas de casa,....		